



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar, con carácter de muy urgente y en forma escrita, sobre los siguientes puntos relacionados con el convenio firmado entre el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y la Obra Social de Choferes de Camioneros el día viernes 27 de marzo del 2020, para la utilización del Sanatorio Antártida y la provisión de recursos sanitarios de la provincia a los fines del combate a la pandemia:

- 1.- ¿Origen de los fondos o partida presupuestaria de los recursos que aporta la Provincia de Buenos Aires a dicho Convenio?-
- 2.-Indicar presupuesto estimado que se destinará para la adecuación del Sanatorio Antártida.-
- 2.- Indicar el destino que se dará de los fondos públicos:
 - a. Adquisición de qué recursos sanitarios;
 - b. Cantidad o estimación aproximada;
 - c. Qué recursos sanitarios se entregarán al Sanatorio Antártida.
- 3.- En qué carácter o figura legal, se pondrán a disposición de la Obra Social de Camioneros los recursos sanitarios de todos los bonaerenses?

LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Pedido de Informes tiene por objeto conocer sobre el convenio firmado entre el Poder Ejecutivo provincial y la Obra Social del Sindicato de Camioneros el día 27 de marzo del corriente.-

Mediante dicho convenio el Poder Ejecutivo destinará recursos sanitarios públicos a un sanatorio que no pertenece al Estado de la provincia de Buenos Aires en razón de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del virus Covid-19.

Que el convenio se firmó a los fines exclusivos del combate sanitario de la pandemia debido a la escases de camas en los hospitales públicos de la provincia.-

Considerando asimismo, el estado general de agotamiento de los recursos fiscales provinciales, así como el desmantelamiento de la salud pública y la limitación de recursos sanitarios con los cuales cuenta la provincia, es menester el conocimiento público del alcance del convenio y el destino que se dará a los escasos recursos sanitarios de la provincia.-

Por los motivos expuestos es que solicito a los Señores Diputados acompañan el presente proyecto.-

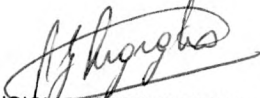
LUCIANO BUGALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.